Sección Página 03.08.2009 Primera 22

Nuevos desarrollos rebasan 7 mil cuartos

Cancún, en riesgo de colapso por obras

Profepa ordena parar edificaciones por su implicación negativa en la infraestructura de servicios, en los recursos naturales y por la violación al plan maestro de este destino turístico. Exigen tomar medidas

TEXTO Y FOTO ADRIANA VARILLAS / CORRESPONSAL

una moratoria en la edificabiente (Profepa).

Esto luego de los resultados de un prorístico rebasó en casi 7 mil habitaciones, el número de llaves con las que legalmente podía operar, de acuerdo con los instrumentos de planeación urbana y de política ambiental, aquí aplicables.

Cancún, el primer centro turísticamente planeado de México, se diseñó construir más cuartos", advirtió. para funcionar con 22 mil cuartos, según el Plan Maestro del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur); esta cifra fue modificada en 1993, cuando se elaboró el Programa Director de Desarrollo Urbano, que estableció un tope de 30 mil 990 habitaciones, lo cual fue actualizado en la versión de dicho instrumento de planeación urbana, en 2005.

Hoy, este destino de sol y playa, posee 37 mil 950 cuartos hoteleros, condominales y residenciales, lo que significa casi 7 mil habitaciones de más, lo que no sólo implica el riesgo de un colapso en su infraestructura de servicios, sino impactos negativos en sus recursos naturales y la violación tanto al Plan Maestro de Cancún, como al Programa de Desarrollo Urbano y al Programa de Ordenamiento Ecológico Local, vigentes.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el procurador federal, Patricio Patrón Laviada, informó que las conclusiones de

ANCÚN, OR.— Más allá éste, el llamado operativo Cuenta Cuardel debate que propone tos, se entregaron ya al titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos ción de nuevos cuartos en Naturales (Semarnat), Rafael Elvira la zona turística de Can- Quezada, para detener la autorización en cún, la construcción de nuevos desarro- materia de impacto ambiental o cambio llos habrá de parar, determinó la Procu- de uso de suelo forestal, de cualquier raduría Federal de Protección al Am- nueva construcción en este centro turístico pues esto sería ilegal.

"También se dará instrucción al gograma que concluyó que este centro tu- bierno federal de que la ley ya no permite construir más cuartos en Cancún que. de hecho, fue rebasado lo que legalmente se permitía. Se le informará también al estado y al municipio (Benito Juárez), de esta situación para que tomen las medidas pertinentes. (...) La ley ya no permite

Para este programa, iniciado a princi-

pios de este año en la zona turística -ubicada en la denominada Unidad de Gestión Ambiental 09 (UGA 09)— inspectores de la dependencia, encabezados por el director de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, Raziel Villegas, realizaron 138 visitas a centros de hospedaje, villas y condominios. Una primera etapa abarcó del 26 al 30 de enero, con las primeras 84 visitas a hoteles, principalmente; la segunda fase, del 30 de marzo al 2 de abril se centró en villas y condominios, con 54 visitas.

Legalmente ya no hay cupo

El objetivo, además de conocer la cantidad real de habitaciones que operan en Cancún, fue el aportar información a las instituciones y autoridades competen-

tes, de los tres órdenes de gobierno, pero principalmente a la sociedad, para decidir el futuro de este centro turístico, indicó Patrón Laviada.

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 64197.90 Tam: 590 cm2 JBAUTISTA



Fecha Sección Página 03.08.2009 Primera 22

Cuestionado sobre las voces emana- turas de hoteles y condominios, así codas de la academia local y recientemente mo las licencias de construcción. del director general del Fonatur, Miguel Gómez Mont, quien se pronunció en favor de una moratoria e incluso de la demolición de aquellos hoteles que lograron sobredensificarse mediante "tram- Impacto Ambiental (PEIA). pas" e "ilegalidades", el procurador ambiental insistió en que no hay discusión, pues, legalmente, ya no se puede seguir construyendo y habría que proceder contra quienes emitieron permisos para permitir ese excedente.

"Legalmente no se pueden construir más cuartos, ya está rebasado. De hecho,

hay una ilegalidad en que se hayan dado más permisos", manifestó. En cuanto a contra quién o quiénes se tendría que proceder por emitir autorizaciones que rebasaron el umbral con que se planeó Cancún, respondió que la Profepa "está asumiendo su responsabilidad".

Sin embargo, entre los responsables está, principalmente, el gobierno municipal, encargado de autorizar los cambios de usos del suelo para permitir el excedente de habitaciones y niveles en al-

También está la Semarnat, encargada de autorizar en materia de impacto ambiental, los desarrollos que son sometidos al Procedimiento de Evaluación de federal de que la ley ya no per-

CUARTOS HOTELEROS

condominates y residendiales hay en la actualidad en ese destino turistico, según resultados del operativo Cuenta Cuartos

se estableció como tope máximo. er 1993, cuando se elaboró el programa de desarrollo urbano.



Se dará instrucción al gobierno mite construir más cuartos en Cancún que, de hecho, fue rebasado lo que legalmente se permitía. Se le informará también al estado y al municipio"

> Patricio Patrón Laviada, procurador ambiental



SOBREEXPLOTADO. En la zona turística da Cancún, legalmente ya no se puede construir más, adviartan autoridades

Página 2 de 2

078. 2009.08.03